

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADEMICA

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 96, QUE
ESTABLECE EL PROGRAMA DE
PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS PARA LA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

SANTIAGO, 02/09/2021 - 6091

VISTOS:

El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988; la Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 3341 de 2002; la Resolución N°1111 de 2014; y la Resolución N° 96 de 2019 que establece el plan de estudios vigente; extracto de Acta del Consejo de departamento N°08/E/2021 del 03 de agosto de 2021 y extracto de Acta del Consejo de Facultad N°10/O/2021 del 04 de agosto de 2021 que aprueban la modificación al plan de estudios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la flexibilidad curricular del Plan de Estudios de la carrera, y otorgar oportunidades de certificación a las y los estudiantes.

La necesidad de fortalecer la progresión de aprendizajes de los y las estudiantes, mediante el ajuste curricular del Plan de Estudios.

RESUELVO:

Modifíquese a partir del primer semestre de 2022, la Resolución N° 96, con fecha 04 de enero de 2019 del Plan de Estudios conducente a la obtención del grado académico Licenciado en Ciencias de la Administración Pública y al Título profesional de Administrador/a Público/a, en los aspectos que a continuación se indican:

Se introducen los siguientes cambios:

Artículo 1: El Plan de Prosecución de Estudios, conducente al grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Administración Pública y al Título Profesional de Administrador/a Público/a. Tendrá una duración de seis semestres y un total de 150 SCT.

Artículo 2: La estructura curricular vigente se reemplaza por la que a continuación se señala.

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS			SCT	NIVEL	PRE-REQUISITOS	ÁREA OCDE
		T	E	L				
	Sociología	4	2	0	6	1	Admisión	5
	Ciencia Política I	4	0	0	4	1	Admisión	5
	Diseño Organizacional	4	0	0	4	1	Admisión	5
	Derecho Administrativo I	4	0	0	4	1	Admisión	5
	Microeconomía	4	2	0	6	1	Admisión	5

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS			SCT	NIVEL	PRE-REQUISITOS	ÁREA OCDE
		T	E	L				
	Estadística I	4	2	0	6	2	Microeconomía	1
	Ciencia Política II	4	0	0	4	2	Ciencia Política I	5
	Planificación Estratégica	4	0	0	4	2	Diseño Organizacional	5
	Derecho Administrativo II	4	0	0	4	2	Derecho Administrativo I	5
	Macroeconomía	4	2	0	6	2	Microeconomía	5

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS			SCT	NIVEL	PRE-REQUISITOS	ÁREA OCDE
		T	E	L				
	Políticas Públicas I	4	2	0	6	3	Ciencia Política II	5
	Metodología de la Investigación	4	0	0	4	3	Estadística I	5
	Gestión de Personas en el Sector Público II	4	0	0	4	3	Planificación Estratégica	5
	Administración Local	4	0	0	4	3	Derecho Administrativo II	5
	Economía del Sector Público	4	2	0	6	3	Macroeconomía	5

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS					NIVEL	PRE-REQUISITOS	ÁREA OCDE
		T	E	L	SCT				
	Políticas Públicas II	4	2	0	6	4	Políticas Públicas I	5	
	Técnica de Investigación I	4	0	0	4	4	Metodología de la Investigación	5	
	Gestión Directiva	4	0	0	4	4	Gestión de Personas en el Sector Público II	5	
	Planificación y Desarrollo Regional	4	0	0	4	4	Administración Local	5	
	Finanzas Públicas	4	2	0	6	4	Economía del Sector Público	5	

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS					NIVEL	PRE-REQUISITOS	ÁREA OCDE
		T	E	L	SCT				
	Electivo I	4	2	0	6	5	Políticas Públicas II, Gestión Directiva y Finanzas Públicas	6-5	
	Técnica de Investigación II	4	0	0	4	5	Técnica de Investigación I	5	
	Control Gestión	4	0	0	4	5	Gestión Directiva	5	
	Administración Presupuestaria	4	0	0	4	5	Finanzas Públicas	5	
	Evaluación de Proyectos	4	2	0	6	5	Finanzas Públicas	5	

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS					NIVEL	PRE-REQUISITOS	ÁREA OCDE
		T	E	L	SCT				
	Economía del Desarrollo	4	0	0	4	6	Evaluación de Proyectos	6	
	Electivo II	4	2	0	6	6	Políticas Públicas II, Control de Gestión y Evaluación de Proyectos	6-5	
	Examen de Grado: Taller de Integración	4	0	0	10	6	Políticas Públicas II, Control de Gestión y Evaluación de Proyectos	6-5	
	Práctica Profesional	2	0	0	10	6	Políticas Públicas II, Control de Gestión y Evaluación de Proyectos		

Considerando el ciclo formativo de los y las estudiantes, la Malla Curricular del Plan de Estudios de Prosección de Estudios de Administración Pública es la siguiente:

	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO	
	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
SCT	6	6	4	4	4	10
	Sociología	Estadística I	Metodología de la Investigación	Técnicas de Investigación I	Técnicas de Investigación II	Examen de Grado: Taller de Integración
SCT	4	4	6	6	6	6
	Ciencia Política I	Ciencia Política II	Políticas Públicas I	Políticas Públicas II	Electivo I	Electivo II
SCT	4	4	4	4	4	
	Diseño Organizacional	Planificación Estratégica	Gestión de Personas	Gestión Directiva	Control de Gestión	
SCT	4	4	4	4	4	10
	Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo II	Administración Local	Planificación y Desarrollo Regional	Administración Presupuestaria	Práctica Profesional
SCT	6	6	6	6	6	4
	Microeconomía	Macroeconomía	Economía del Sector Público	Finanzas Públicas	Evaluación de Proyectos	Economía del Desarrollo
SCT Totales	24	24	24	24	24	30

Artículo 3: Se reemplazan los artículos N° 3 y N°4 por lo siguiente: El Perfil de ingreso se orienta a personas que presenten una de las siguientes condiciones: A) Título Técnico en áreas afines, equivalentes a una formación de 1600 horas; B) Estudios profesionales con estudios incompletos equivalentes a 150 SCT; C) Título profesional con o sin Licenciatura de al menos 180 SCT.

Artículo 4: En el caso de personas que presenten título profesional en áreas disciplinares afines a la de la carrera, el comité de carrera evaluará la pertinencia de la convalidación de asignaturas en caso que su equivalencia con el presente plan pueda ser corroborada.

Artículo 5: El Plan de Prosección de Estudios en Administración Pública, entrega las siguientes certificaciones:

Certificación	Requisito
Licenciado(a) en Ciencias de la Administración Pública.	Haber aprobado las asignaturas del Plan de estudios a excepción de la asignatura Práctica profesional (140 SCT). Haber aprobado el Examen de grado.
Título profesional de Administrador/a Público/a.	Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan de estudio (150 SCT). Haber aprobado el Examen de grado.

Artículo 6: En el caso de estudiantes que voluntariamente quieran continuar estudios bajo esta nueva estructura curricular, o en el caso de aquellos que hayan hecho retiro temporal y se reincorporen a la carrera, deberán hacerlo siguiendo la siguiente tabla de equivalencias.

Asignaturas Resol. Plan Modificado	Asignaturas Res. N°96/2019
Administración Local	Administración Local
Ciencia Política I	Ciencia Política I
Ciencia Política II	Ciencia Política II
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo II
Economía del Desarrollo	Economía del Desarrollo
Economía del Sector Público	Economía del Sector Público
Electivo I	Introducción a la Administración Pública
Electivo II	Derecho Constitucional
Estadística I	Estadísticas II
Examen de Grado: Taller de Integración	Examen de Grado
Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
Gestión de Personas en el Sector Público II	Gestión de Personas en el Sector Público II

Gestión Directiva	Gestión Directiva
Microeconomía	Microeconomía Intermedia
Planificación Estratégica	Planificación Estratégica
Planificación y Desarrollo Regional	Planificación y Desarrollo Regional
Políticas Públicas I	Políticas Públicas I
Políticas Públicas II	Políticas Públicas II
Práctica Profesional	Práctica Profesional
Sociología	Introducción a las Ciencias Sociales
Técnica de Investigación I	Técnicas de Investigación I
Técnica de Investigación II	Técnicas de Investigación II
Administración Presupuestaria	Sin Equivalencia
Control Gestión	Sin Equivalencia
Diseño Organizacional	Sin Equivalencia
Evaluación de Proyectos	Sin Equivalencia
Macroeconomía	Sin Equivalencia
Metodología de la Investigación	Sin Equivalencia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, Vicerrector académico

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda a Ud.,



JUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JRF/GRL/CMC/MRR

Distribución:

- 1 Registro Académico
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Vicerrectoría Académica
- 1 Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 1 Dirección de Pregrado-Vicerrectoría Académica
- 1 Unidad de Innovación Educativa (UNIE)-Vicerrectoría Académica
- 1 Decanato Facultad de Administración y Economía
- 2 Vicedecanato de Docencia Facultad de Administración y Economía
- 1 Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 2 Oficina de Partes FAE
- 1 Archivo Central